

SALTA, 30 DIC 2025

627.25

Expediente N° 14.024/2025

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas a la convocatoria de concurso Cerrado Interno de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Técnico Auxiliar Ayudante – Categoría 7 – para la División de Asistencia Técnica y Difusión de la Dirección de Cómputos de esta Facultad, del Agrupamiento Técnico - Profesional, perteneciente a la Planta de Personal Nodocente de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose llevado a cabo la totalidad de las instancias evaluativas, el jurado se expide unánimemente, mediante Dictamen, estableciendo un Orden de Mérito y aconsejando la designación del Sr. David Omar Laimez;

Que en el plazo reglamentario previsto a tal fin el referido fallo no mereció observaciones;

Que el Departamento Personal eleva lo actuado señalando que se han cumplido en tiempo y forma las instancias reglamentarias previstas, sin que se observen novedades al respecto;

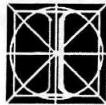
Que esta Unidad Académica dispone de la partida presupuestaria para atender el presente nombramiento;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA A/C DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Aprobar el Dictamen emitido por el jurado que entendió en el Concurso Cerrado Interno de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de TÉCNICO AUXILIAR AYUDANTE – Categoría 7 – para la División de Asistencia Técnica y Difusión de la Dirección de Cómputos de esta Facultad, del Agrupamiento Técnico - Profesional, perteneciente a la Planta de Personal Nodocente de esta Unidad Académica.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.024/2025

ARTICULO 2º.- Tener por designado al Sr. David Omar LAIMEZ, D.N.I. Nº 35.935.843 en el cargo de TÉCNICO AUXILIAR AYUDANTE – Categoría 7 – para la División de Asistencia Técnica y Difusión de la Dirección de Cómputos de esta Facultad, del Agrupamiento Técnico - Profesional, perteneciente a la Planta de Personal Nodocente de esta Unidad Académica.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de esta Facultad, AP.U.N.Sa., Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección General Administrativa Económica y siga al Departamento Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI

627 - D - 2025

FABIANA J. CHAILE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
A/C DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSA

Dra. DELICIA ESTER ACOSTA
VICEDECANA
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSA